

 <p>Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>ACTA DE SESION DE CONCEJO</p>	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 1 de 6

ACTA No. 152.

FECHA: 25 de octubre de 2019

HORA: 07:20 A.M.

LUGAR: RECINTO DEL CONCEJO “OCTAVIO TRUJILLO GONZÁLEZ”

ASISTENTES:

1. MARGARITA MARÍA FLOREZ PIEDRAHITA – PRESIDENTE.
2. LICINIO LÓPEZ LOAIZA – VICEPRESIDENTE PRIMERO.
3. ALEXANDER VASCO RAMÍREZ - VICEPRESIDENTE SEGUNDO.
4. JUAN FERNANDO VÉLEZ BERNAL.
5. JUAN CARLOS BUSTAMANTE AGUDELO.
6. JOHN FREDY GONZALEZ MONTOYA.
7. ALDER JAMES CRUZ OCAMPO.
8. JOHAN ANCIZAR QUINTERO PÉREZ.
9. LUZ IRENE CARMONA SALAZAR.
10. CARLOS MARIO COLORADO MONTOYA.
11. JUAN FERNANDO MONTOYA MONTOYA.
12. ALEXANDER MORALES CASTAÑO.
13. JOSÉ JULIÁN CANO CASTRO.

ORDEN DEL DÍA.

1. HIMNNO DE SABANETA.
2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.
3. INTERVENCIÓN DEL SEÑOR FAVER ANDRÉS ALVAREZ RÚA, SUBDIRECTOR DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA. TEMA: SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO NRO. 22 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2019. “POR MEDIO DEL CUAL SE INSTITUCIONALIZA EN EL MUNICIPIO DE SABANETA EL DIA COMPARTAMOS MAS, DIRIGIDO A LAS MADRES COMUNITARIAS, FAMI Y SUSTITUTAS, LOS NIÑOS BENEFICIADOS DEL PROGRAMA Y UN ACUDIENTE”.
4. INTERVENCIÓN DE LOS CONCEJALES.
5. LECTURA DE COMUNICADOS.
6. CIERRE DE LA SESIÓN.

El Orden del día es leído por la Secretaria y puesto en consideración por la presidente de la corporación para ser aprobado por la plenaria

La secretaria anuncia que el orden del día ha sido aprobado por unanimidad, con la ausencia del Concejal Alder Cruz Ocampo.

 Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 2 de 6

DESARROLLO.

1. HIMNO DE SABANETA.

2. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

La secretaria anuncia que hay quórum suficiente para entrar a deliberar y decidir.

3. INTERVENCIÓN DEL SEÑOR FAVER ANDRÉS ALVAREZ RÚA, SUBDIRECTOR DE INFANCIA Y ADOLESCENCIA. TEMA: SOCIALIZACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO NRO. 22 DEL 21 DE OCTUBRE DE 2019. “POR MEDIO DEL CUAL SE INSTITUCIONALIZA EN EL MUNICIPIO DE SABANETA EL DIA COMPARTAMOS MAS, DIRIGIDO A LAS MADRES COMUNITARIAS, FAMI Y SUSTITUTAS, LOS NIÑOS BENEFICIADOS DEL PROGRAMA Y UN ACUDIENTE”.

A la presente acta se anexa la presentación y el audio de la sesión.

4. INTERVENCIÓN DE LOS CONCEJALES.

Intervención del Honorable Concejal **JOHAN QUINTERO PÉREZ**: Manifiesta lo siguiente: “Celebro este tipo de proyectos de acuerdo e iniciativa por parte de los concejales, igualmente la voluntad de la administración municipal, para que cada uno de estos proyectos de acuerdo se tramiten en el concejo, y bienvenido porque son temas sociales y que realmente van a impactar a la comunidad, no simplemente a las madres comunitarias FAMI y sustitutas, sino también a nuestros niños y a nuestras niñas del municipio de Sabaneta; pero también aprovecho este momento para que nos cuente un poquito sobre el acuerdo municipal 13 del 02 de diciembre de 2015, yo fui el ponente y el proponente de este proyecto acuerdo, por medio del cual se designa en el municipio de Sabaneta el día de la madre comunitaria FAMI sustituta anualmente en el mes de noviembre, que usted me cuente por qué este proyecto de acuerdo quedó como acuerdo municipal vigente en el año 2015, o sea que usted me haga llegar todo el tema de los registros fotográficos, igualmente de asistencia del cumplimiento de este acuerdo municipal del año 2016, 2017, 2018 y qué se tiene programado y previsto para la año 2019 cuando yo veo el acuerdo, veo que hay ciertas similitudes, se institucionaliza inclusive en el mes de noviembre, aquí lo que estamos es agregando o adicionando de que se tengan cuenta los niños beneficiados del programa y también a sus acuciantes, e inclusive dentro del articulado, también se adiciona dentro de sus actividades, las que son deportivas y de formación, entonces sería muy importante que también se nos haga llegar el cumplimiento de este acuerdo municipal, porque esa ha sido la discusión acá en el concejo municipal, que no simplemente aprobemos acuerdos, sino que realmente por parte de la administración, se le asigne los recursos y el personal necesario, es decir, el recurso humano para que esto llegue a feliz término, entonces es saber cómo podemos complementar, no sé qué va hacer el concejo municipal, pero estas propuestas las celebro y bienvenido todo lo que sean temas sociales, aquí va a haber un concejal que respalde y apoye este tipo de proyectos e iniciativas, entonces por favor a más tardar para el lunes, tener toda esta información del cumplimiento del año 2015”.

Intervención de la honorable concejala **LUZ IRENE CARMONA**: expresa lo siguiente: “Aquí el compañero Johan Quintero expresaba la similitud de los acuerdos, es bueno cuando se presentan los proyectos de Acuerdo revisar sobre los históricos que se tienen sobre el tema, para que sean un complemento y sean los acuerdos más bien una reforma, esto es lo primero.

 Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 3 de 6

Lo segundo es que triste que nosotros no hablemos si no de una fiesta, cuando tenemos una cantidad de niños y niñas con tantas dificultades en los hogares de bienestar familiar, porque esto son programas que maneja bienestar familiar, yo creo que estas veredas como María Auxiliadora, Pan de Azúcar, Cañaveralejo, ya deben tener guarderías y atención a los niños menores, así como se hace con maravillas, es que ya el municipio tiene que tener esa atención prevista en el nuevo plan de gobierno, porque ya ni siquiera son veredas, son barrios y no podemos quedarnos aquí pensando en una fiesta muy bonita en el mes de noviembre, mientras que en los otros 364 días, estos niños están careciendo de muchísimos elementos, sobre todo alimentación, las madres de capacitación, de un buen salario, de unas buenas condiciones laborales, de unas buenas condiciones habitacionales y muchas son las dificultades que se tienen, para que nosotros muy alegremente le digamos que les vamos a hacer una fiesta a los niños y a las madres sustitutas y los problemas que realmente tenemos que enfrentar como Estado, nosotros no los enfrentemos; bienvenido al acuerdo, pero esto no mejora en nada la vida ni la situación de estos pobres niños y niñas que llegan a nuestro municipio y que de verdad no estamos atentos, y además los niños y niñas que hay en estas veredas son muchísimos, ya se debiera estar hablando de centros en las zonas rurales, porque no creo yo que tengamos capacidad de mover los niños desde María Auxiliadora y Cañaveralejo hasta el nuevo centro infantil que se va a crear en la Adelaida, porque esto no solo nos generaría problemas de transporte, sino de movilidad. Entonces si vamos a ayudarle a esta gente, ayudémosles de verdad. Nosotros nos jactamos de decir que somos un municipio de excelentes condiciones para vivir, vamos generando desde estos recintos como el Concejo, desde la secretaría de familia vamos generando esos espacios que si le den calidad de vida a la gente. Tenemos tres maravillas en el Municipio y ya es hora de ir pensando en la zona rural”.

Intervención del honorable concejal **JOHN FREDY GONZÁLEZ**: Manifiesta lo siguiente: “Difiero un poco sobre el tema que acaba de mencionar la honorable concejala Luz Irene, porque pienso que estos proyectos de acuerdo es también para darles la posibilidad de que a pesar de sus problemas, también pueden tener un día o pueden tener algo que los divierta, si bien esto no les va a suplir todas las necesidades, nosotros los seres humanos somos de emociones, entonces que bueno también que ellos vean que a pesar de sus dificultades, también hay una oportunidad de esparcimiento, de alegría y que va a ser un día diferente para coger energías para todo lo que sigue pasando.

Hay que seguirle apostando al mejoramiento de la calidad de vida de ellos, pues está bien que esto no les va a mejorar su calidad de vida, pero nosotros tenemos que motivar a estas personas a que salgan adelante y a que sigan luchando, que bueno que esas madres comunitarias y sustitutas que tienen muchas necesidades, y que hacen una labor tan importante, puedan ser motivadas e incentivadas, haciéndoles ver lo importantes que son para el Municipio. Pienso que se pueden corregir cosas, pero este proyecto de acuerdo lo voy a votar positivo, porque será de beneficio tanto para las madres, como para sus niños”.

Interpelación del honorable concejal **ALEXANDER MORALES CASTAÑO**: Dice lo siguiente: “Este proyecto, es un proyecto de acuerdo beneficioso para toda la comunidad infantil de nuestro Municipio, además de las madres comunitarias y del acudiente que pueden llevar estos niños y niñas de todo nuestro Municipio. Tuve la oportunidad de reunirme con las 20 madres comunitarias, eso fue hace un año y medio, en ese entonces había 20, ahora Faver nos muestra 19, porque renunció Amparo Cortez, quien está trabajando en otro campo. Este proyecto de acuerdo ha sido creado con ellas, lo que falta es darle un poco de forma y de fondo al proyecto, creo que la Administración no tendría ninguna dificultad para que lo arreglemos entre todos, tanto en comisión y en plenaria y le demos una mejor forma al proyecto”.

 Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 4 de 6

Interpelación del honorable concejal **JOHAN QUINTERO PÉREZ**: Manifiesta lo siguiente: “El proyecto de acuerdo tiene muchas bondades, y simplemente lo que yo considero es que reorientemos el proyecto de acuerdo, en lo que tiene que ver por ejemplo el título, si vemos el acuerdo municipal del año 2015, ahí ya se habla de designar el mes de noviembre, como el mes de la madre comunitaria FAMI sustituta, digamos que ese del año 2015 que es el acuerdo, ahí se enfoca mucho en lo que tiene que ver las madres comunitarias y se habla de programas pedagógicos, culturales y de formación, no simplemente de recreación, entonces creo que este proyecto, que inclusive viene liderando el concejal Alexander Morales, simplemente es que reorientemos el título, que lo enfoquemos más para que sea como un complemento del acuerdo del año 2015, en el tema de cómo con este proyecto beneficiamos a los niños y a los acudientes, eso es lo que yo creería que podemos hacer con este proyecto y también mirar el tema del alcance, o sea, ya tenemos el de 2015 que está centrado en el tema de celebrar el día la madre comunitaria, y este lo podemos dirigir a beneficiar a los niños y a los acudientes, yo creo que lo podemos reorientar, lo podemos trabajar y creo que lo podemos mejorar entre todos en la Comisión”.

Interpelación del honorable concejal **JUAN FERNANDO VÉLEZ**: Manifiesta lo siguiente: “Quiero tocar dos cosas, primero es reconocerle todos los logros a las madres sustitutas, en especial a Doña Leila que lleva más de 20 años ejerciendo esta labor, hemos sido concedores de muchas circunstancias y programas que ella ha tenido, de niños que ha tenido desde muy pequeños que a los 4 o 5 años han llegado familias españolas a llevarse en adopción a estos niños.

Lo segundo es con respecto al título del proyecto de Acuerdo, en la parte donde dice “Los niños beneficiados” y aquí quisiera tocar el tema, porque las instalaciones de los hogares comunitarios son muy reducidas, a parte han llegado muchas familias venezolanas, mujeres muy jóvenes con sus niños buscando de estos espacios, que bueno sería que a estos niños se les tuviera a bien en cuenta, así como nuestro Alcalde le ha dado también a las familias venezolanas que están en nuestro territorio, entonces que bueno pensar también en ellos que están haciendo parte de nuestro territorio”.

Intervención de la concejala **LUZ IRENE CARMONA**: Expresa lo siguiente: “Quiero aclararle a John Fredy y a Alexander Morales, y es que cuando se lee un proyecto de estos, es como lo decía el Concejal Juan Fernando, es como la fiesta que se les va hacer en noviembre, es la necesidad de mirar los 344 días restantes del año, cómo va a estar el municipio presente ayudando en la educación de estos niños, aquí no estamos peleando porque la fiesta es buena o es mala, estamos peleando es porque detrás de esos hogares hay niños que necesitan alimentación, vestimentas, medicamentos, atención médica y todo lo que necesita un niño, es decir, dotación, y que nosotros solamente estamos hablando de un día al año, por qué no estamos hablando de otros procesos que puedan ayudar a estos niños el resto del de los días del año. No es que yo esté en contra del proyecto, por el contrario, me parece que está bien, que está maravilloso, pero que no se olviden de los niños que hay en estos centros y que no se olviden de los niños que tienen las madres sustitutas que tienen otro tipo de necesidades, y que es ahí cuando el Estado tiene que estar presente y sigo insistiendo, entidades como maravillas, deben estar en los barrios nuevos como Cañaveralejo, como pan de azúcar, María Auxiliadora y hasta en San Isidro, porque no hay presencia del Estado para estos niños en esta edad, no está si no bienestar Familiar, ¿en dónde está el Municipio? y tiene que estar, porque esa es una parte de la población que es vulnerable y que una señora de estas, ante una población como San Isidro que puede tener 4.000 o 5000 habitantes, no puede recibir si no 20 niños, entonces qué pasa con el resto, si las madres tienen que salir a trabajar. El municipio está en capacidad de darles una fiesta, pero me preocupan son los niños, entonces se lo dejo a Familia y que sean ellos quien nos den una respuesta”.

 Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL	ACTA DE SESION DE CONCEJO	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 5 de 6

Respuesta a las inquietudes de los honorables concejales.

Intervención del Doctor **FAVER ANDRÉS ALVAREZ RÚA**: Manifiesta lo siguiente: “Me alegra mucho la forma como se está mirando este acuerdo, porque este acuerdo nos genera unas inquietudes en cuanto a lo que tiene que ver con primera infancia, infancia y adolescencia. Comienzo por el acuerdo que ya estaba, que es el acuerdo 02 de 2013, como lo decían muchos concejales ahorita, el acuerdo tiene mucho énfasis en las madres Comunitarias, sustitutas y madres FAMI y con ellas, el acuerdo se viene cumpliendo como aparece estipulado, también lo decía en la presentación, el 15 de noviembre de este año está programada una actividad, donde se juega con las emociones, tiene una actividad fuera el municipio de esparcimiento y de recreación con todas las necesidades, también les venimos haciendo un acompañamiento, buscando mejoras a nivel de su vivienda y de su profesionalización; hace poco hicimos un trabajo con un psicólogo clínico, buscando que estas madres sustitutas FAMI y comunitarias nos contaran cómo se sienten con su labor, y arrojó resultados muy positivos de unas encuestas, de unos talleres y unos Test que se aplicaron con ellas en cuanto a bienestar laboral para ellas, porque recordemos que estas madres no atienden solo a los niños, los niños también comparten con las familias de las madres comunitarias y de las madres sustitutas, entonces el acuerdo 13, si nos deja como lo decía el honorable concejal Johan, donde hay que buscar un mayor impacto en este acuerdo con el que se quiere llegar más a los niños y a sus acompañantes, que de pronto no aparece muy explícito dentro de este proyecto de acuerdo. A estos niños solo los llevamos a actividades cuando se les celebra el día del niño, que desde el año pasado venimos pensándolo diferente, porque un niño de dos años no se disfruta una fiesta o un show de la misma manera que lo hace un niño de 10 o de 11 años, entonces tratamos de bajar la escala por la diferencia de edades al momento de realizar las actividades.

Es fundamental lo que nos dice la concejala Luz Irene, los tres maravillas los tenemos ubicados de la siguiente manera, uno en la parte central en toda la averiada en la calle 72, otro tenemos ubicado en Villas del Carmen y el otro lo tenemos en la vereda María Auxiliadora; las madres comunitarias son un apoyo fundamental y el municipio si debe pensar en fortalecer una política pública, porque la población es muy numerosa en las veredas como lo menciona la concejala Luz Irene y casi toda la oferta está en el centro y hacia el norte del municipio la doctora que es una de las veredas con más niños en estas edades, no tenemos un centro infantil ubicado allá, pero con la creación del CAIPI y con el funcionamiento de los Maravillas, podremos llegar a una cobertura más alta en esta población, entonces más adelante se fortalecerá el acuerdo, pero buscando mas actividad, más recreación, mas integralidad y un sano esparcimiento para los niños y su acudiente, los niños de Maravillas si lo tienen, los que no los tienen son los hogares comunitarios, los maravillas lo tienen porque hay un operador y un recurso destinado para esa población, pero también es de decir que Sabaneta es de los municipios que en primera infancia, sin necesidad de dejarle todo al ICBF, es donde mayor cobertura y mejor servicio tiene en la atención a la primera infancia también es bueno recalcar eso, con el operador que se viene trabajando este año COMEI y con todas las agencias educativas, las familias han sentido un muy buen acompañamiento y trabajo en todos los ámbitos, desde lo educativo hasta lo nutricional, que son aspectos muy fundamentales, entonces quedo atento con lo que se necesita para dejar en firme el acuerdo y estaré presente a cualquier situación”.

La presidente de la corporación manifiesta que este proyecto de acuerdo corresponde a la Comisión tercera para su estudio, por lo tanto será citado cuando se requiera, porque como veo, a este proyecto de acuerdo posiblemente se la van a presentar modificaciones y mejoras, también debemos estudiar en esta Comisión tercera, el acuerdo de 2015 para compararlos y tenerlos en cuenta.

 <p>Municipio de Sabaneta CONCEJO MUNICIPAL</p>	<p>ACTA DE SESION DE CONCEJO</p>	Código: FO-ALA-08
		Versión: 1
		PR-ALA-04
		Fecha de Aprobación: Marzo 01 de 2018
		Página 6 de 6

5. LECTURA DE COMUNICADOS.

La secretaria anuncia que no reposan comunicados sobre la mesa.

9. CIERRE DE LA SESIÓN.

La secretaria anuncia que ha sido agotado el orden del día para esta sesión.

La presidente **MARGARITA MARÍA FLOREZ** cierra la sesión, convocando para el sábado 26 de octubre a las 07:00 AM, TEMA: APROBACIÓN DE ACTAS.

Se da por terminada la sesión siendo las 08:15 A.M. del 25 de octubre de 2019.

Para constancia, se firma a los ____ días del mes de Noviembre de 2019.

Original firmado
MARGARITA M. FLOREZ PIEDRAHITA
Presidente

Original Firmado
JESSICA YURANY GUISAO OSPINA
Secretaria.

Elaboro

Yarely Andrea Montoya Palacio.